

 SALUD <small>SECRETARÍA DE SALUD</small>	MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN AMBULATORIA	 <small>HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD</small>			
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO	REVISIÓN	FECHA DE AUTORIZACIÓN			HOJA No.
	No. 0	DÍA 10	MES 03	AÑO 2021	0

**HRAEB – MO – DM – SAA – 01 MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN
DE ATENCIÓN AMBULATORIA**

COPIA CONTROLADA

FIRMA DE AUTORIZACIÓN	FECHA
 Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez Director General	 10 de Marzo 2021



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA
SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN
AMBULATORIA**



HOSPITAL REGIONAL
ALTA ESPECIALIDAD
BAJÍO

HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO	REVISIÓN	FECHA DE AUTORIZACIÓN			HOJA No.
	No. 0	DÍA 10	MES 03	AÑO 2021	1

ÍNDICE

	Pagina
I. INTRODUCCIÓN	2
II. OBJETIVO DEL MANUAL.....	3
III. ANTECEDENTES	4
IV. MARCO JURÍDICO	6
V. ATRIBUCIONES	9
VI. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES	10
VII. ESTRUCTURA ORGÁNICA.....	12
VIII. ORGANIGRAMA.....	13
IX. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES	14
X. GLOSARIO	20
XI. ANEXO.....	22

COPIA CONTROLADA

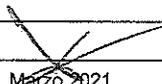
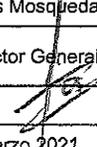
CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Mario Rosas Montes	Dra. Esperanza García Moreno	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
Cargo y Puesto:	Subdirector de Atención Ambulatoria	Directora Médica	Director General
Firma:			
Fecha:	Marzo 2021	Marzo 2021	Marzo 2021

 SALUD <small>SECRETARÍA DE SALUD</small>	MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN AMBULATORIA	 <small>HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD BAJÍO</small>			
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO	REVISIÓN	FECHA DE AUTORIZACIÓN			HOJA No.
	No. 0	DÍA 10	MES 03	AÑO 2021	2

I. INTRODUCCIÓN

El presente documento muestra un panorama general de la estructura organizacional de la Subdirección de Atención Ambulatoria. De manera breve, se enuncian los antecedentes que la llevaron a tener la organización actual, el marco legal en el que se fundamenta su razón como Subdirección, su estructura y funciones; y finalmente, la estructura orgánica junto con las funciones del personal

COPIA CONTROLADA

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Mario Rosas Montes	Dra. Esperanza García Moreno	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
Cargo y Puesto:	Subdirector de Atención Ambulatoria	Directora Médico	Director General
Firma:			
Fecha:	Marzo 2021	Marzo 2021	Marzo 2021



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA
SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN
AMBULATORIA**



HOSPITAL REGIONAL
ALTA ESPECIALIDAD
DEL BAJÍO

HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO	REVISIÓN	FECHA DE AUTORIZACIÓN			HOJA No.
	No. 0	DÍA 10	MES 03	AÑO 2021	3

II. OBJETIVO DEL MANUAL

Establecer la estructura de la Subdirección de Atención Ambulatoria (SAA) del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío (HRAEB), así como las funciones de cada uno de sus integrantes dentro del contexto de un Hospital de tercer nivel de atención.

COPIA CONTROLADA

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Mario Rosas Montes	Dra. Esperanza García Moreno	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
Cargo y Puesto:	Subdirector de Atención Ambulatoria	Directora Médico	Director General
Firma:			
Fecha:	Marzo 2021	Marzo 2021	Marzo 2021

 SALUD <small>SECRETARÍA DE SALUD</small>	MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN AMBULATORIA	 <small>HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD BAJÍO</small>			
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO	REVISIÓN	FECHA DE AUTORIZACIÓN			HOJA No.
	No. 0	DÍA 10	MES 03	AÑO 2021	4

III. ANTECEDENTES

La Subdirección de Atención Ambulatoria, encargada del establecimiento, coordinación y supervisión de los lineamientos necesarios para brindar la atención en las áreas ambulatorias, ha ido cambiando su papel como gestor a través de los años.

El Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío (HRAEB), que fue concebido como un establecimiento público del sistema nacional de salud, integrante de la red de servicios de alta especialidad destinado a la prestación de servicios de atención médica de alta especialidad, contempló desde su inicio la prestación de servicios médicos ambulatorios surgiendo así la necesidad de una figura coordinadora de estos.

Al inicio de las actividades del HRAEB, la Subdirección de Atención Ambulatoria estuvo bajo las órdenes de la Dirección de Operaciones, incluyendo dentro de su ámbito: Consulta Externa y Cirugía Ambulatoria. A partir del 11 de enero del 2016, como se plasma en el oficio HRAEB/DO/658/2016 con fecha del 14 de noviembre de 2016, la Subdirección de Atención Ambulatoria pasa a depender de la Dirección Médica, como instrucción de la Dirección General derivado de un acuerdo en la Junta de Gobierno, (ver Anexo 11.1). De acuerdo con dicho oficio, se estipula que la Subdirección, tendría a su cargo el Servicio de Consulta Externa y las Coordinaciones de Radioterapia, Quimioterapia y Rehabilitación.

Actualmente, los servicios que tiene a su cargo y que forman parte de la Estructura Orgánica del Hospital, son aquellos en los cuales el personal de salud depende directamente de esta:

- Asistente de la Subdirección
- Servicio de Admisión Continua, teniendo a su cargo al Coordinador de Admisión Continua (y éste a su vez al personal médico adscrito al Servicio de Admisión Continua).

En estos, gestiona y coordina los recursos humanos, físicos e informáticos, para las Servicios de Consulta Externa y Admisión Continua; también, establece y supervisa los procesos de estas áreas para su funcionamiento y analiza la problemática de dichas áreas para proponer planes y acciones de mejora con base a las necesidades del Hospital y, a los objetivos y metas de la Dirección Médica y de la Dirección General.

Para otros Servicios Ambulatorios, como lo son: Quimioterapia, Radioterapia, Rehabilitación y Áreas de Procedimientos Ambulatorios, la Subdirección se encarga de la coordinación y supervisión de las instalaciones físicas para su funcionamiento óptimo; recalcando que cada uno de estos Servicios es operado por personal de salud quienes cuentan con Jefaturas de Servicio u otras Subdirecciones

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Mario Rosas Montes	Dra. Esperanza García Moreno	Dr. Juan Luis Mésqueda Gómez
Cargo y Puesto:	Subdirector de Atención Ambulatoria	Directora Médico	Director General
Firma:			
Fecha:	Marzo 2021	Marzo 2021	Marzo 2021



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA
SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN
AMBULATORIA**



HOSPITAL REGIONAL
ALTA ESPECIALIDAD

HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO	REVISIÓN	FECHA DE AUTORIZACIÓN			HOJA No.
	No. 0	DÍA 10	MES 03	AÑO 2021	5

como jefes inmediatos, como lo son: Jefatura de Hematología y Oncología (Personal Médico en el Servicio de Quimioterapia), Coordinación de Rehabilitación (Personal Médico y Técnico en el Servicio de Rehabilitación), Coordinación de Radioterapia (Personal Médico y Técnico en el Servicio de Radioterapia), Jefatura de Servicio de Tracto – Digestivo y Músculo Esquelético; Jefatura de Servicio de Pediatría y Jefatura de Servicio de Cardiotorácica (Personal Médico Endoscopista), Personal de Enfermería de cada una de estas áreas que dependen directamente de la Subdirección de Enfermería.

COPIA CONTROLADA

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Mario Rosas Montes	Dra. Esperanza García Moreno	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
Cargo y Puesto:	Subdirector de Atención Ambulatoria	Directora Médico	Director General
Firma:			
Fecha:	Marzo 2021	Marzo 2021	Marzo 2021

 SALUD <small>SECRETARÍA DE SALUD</small>	MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN AMBULATORIA			 <small>HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD BAJÍO</small>
	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO		REVISIÓN No. 0	

IV. MARCO JURÍDICO

Las disposiciones legales que amparan el presente manual son:

BASES LEGALES:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
DOF 5-II-1917, hasta su última reforma.

LEYES

Ley General de Salud.
D.O.F. 07-II-1984, hasta su última reforma.

Ley General de Responsabilidades Administrativas.
D.O.F. 18-VII-2016, hasta su última reforma.

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
DOF 04-I-2000, hasta su última reforma.

Ley Federal de Austeridad Republicana.
DOF 19-XI-2019.

Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
DOF 14-V-1986, hasta su última reforma.

Ley Federal del Trabajo.
D.O.F. 01-IV-1970 hasta su última reforma.

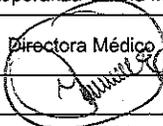
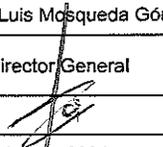
Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional.
D.O.F. 28-XII-1963 hasta su última reforma.

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
DOF 30-III-2006, hasta su última reforma.

Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado.
DOF 31-XII-2004, hasta su última reforma.

Ley General de Archivos.
DOF 15-VI-2018.

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
DOF 29-XII-1976, hasta su última reforma.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Mario Rosas Montes	Dra. Esperanza García Moreno	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
Cargo y Puesto:	Subdirector de Atención Ambulatoria	Directora Médico	Director General
Firma:			
Fecha:	Marzo 2021	Marzo 2021	Marzo 2021

 SALUD <small>SECRETARÍA DE SALUD</small>	MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN AMBULATORIA			 <small>HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO</small>
	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO	REVISIÓN No. 0	FECHA DE AUTORIZACIÓN DÍA MES AÑO 10 03 2021	

Ley General de Protección Civil.
DOF 06-VI-2012, hasta su última reforma.

Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
DOF 26-I-2017.

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
DOF 04-V-2015.

Ley de Asistencia Social.
D.O.F. 02-IX-2004, hasta su última reforma.

Ley de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.
D.O.F. 29-VI-1992 hasta su última reforma.

Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.
D.O.F. 25-VI-2002, hasta su última reforma.

Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
D.O.F. 04-XII-2014, hasta su última reforma.

REGLAMENTOS

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de la Prestación de Servicios de Atención Médica.
D.O.F. 14-V-1986, hasta su última reforma.

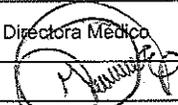
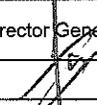
DECRETOS

Decreto por el que se crea el Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, como Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal.
D.O.F. 29-XI-2006.

ACUERDOS

Acuerdo número 79, relativo a la aplicación, instrumentación y actualización del Manual para la Referencia y Contrarreferencia de pacientes y envío de muestras y especímenes.
D.O.F. 22-IX-1988.

Acuerdo por el que se establecen las bases para la instrumentación del Programa Nacional de Certificación de Hospitales.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Mario Rosas Montes	Dra. Esperanza García Moreno	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
Cargo y Puesto:	Subdirector de Atención Ambulatoria	Directora Médica	Director General
Firma:			
Fecha:	Marzo 2021	Marzo 2021	Marzo 2021

 SALUD <small>SECRETARÍA DE SALUD</small>	MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN AMBULATORIA	 <small>HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD BAJÍO</small>			
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO	REVISIÓN	FECHA DE AUTORIZACIÓN			HOJA No.
	No. 0	DÍA 10	MES 03	AÑO 2021	8

D.O.F. 20-IX-2002.

NORMAS OFICIALES MEXICANAS

Norma Oficial Mexicana NOM-004- SSA3-2012, Del Expediente Clínico.
D.O.F. 15-X-2012.

Norma Oficial Mexicana NOM-017-SSA2-2012, Para la vigilancia epidemiológica.
D.O.F. 19-II-2013.

Norma Oficial Mexicana NOM-035-SSA3-2012, En materia de información en salud.
D.O.F. 30-XI-2012.

Norma Oficial Mexicana NOM-036-SSA2-2012, Prevención y control de enfermedades. Aplicación de vacunas, toxoides, faboterápicos (sueros) e inmunoglobulinas en el humano.
DOF 28-IX-2012.

Norma Oficial Mexicana NOM-197-SSA1-2000. Que establece los requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento de hospitales y consultorios de atención médica especializada.
D.O.F. 24-X-2001.

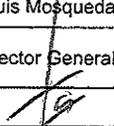
OTRAS DISPOSICIONES

Edición 2018 Cuadro Básico y Catálogo de Medicamentos.
D.O.F. 23-XI-2018.

Estatuto Orgánico del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío.
Aprobado en la Ciudad de México, a los treinta y un días del mes de enero del dos mil siete, en la Primera Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, del ejercicio fiscal del año dos mil siete, y con sus últimas reformas aprobadas con fecha del seis de Septiembre del Dos Mil Dieciocho

Código de Ética de los Personas Servidoras Públicas de Gobierno Federal.
D.O.F. 05-II-2019.

Código de Conducta de los Servidores Públicos del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío.
Documento aprobado por el CEPCI en fecha 24 de noviembre de 2016, hasta la última reforma con fecha en marzo 2019.

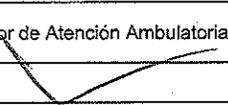
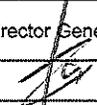
CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Mario Rosas Montes	Dra. Esperanza García Moreno	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
Cargo y Puesto:	Subdirector de Atención Ambulatoria	Directora Médico	Director General
Firma:			
Fecha:	Marzo 2021	Marzo 2021	Marzo 2021

 SALUD <small>SECRETARÍA DE SALUD</small>	MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN AMBULATORIA	 <small>HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD</small>	
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO	REVISIÓN No. 0	FECHA DE AUTORIZACIÓN DÍA MES AÑO 10 03 2021	HOJA No. 9

V. ATRIBUCIONES

- I. Determinar y planear la solución a las situaciones que se presenten en los servicios ambulatorios.
- II. Establecer las estrategias necesarias para garantizar la atención oportuna a los usuarios.
- III. Vigilar la administración de recursos, humanos y materiales, en los servicios ambulatorios, contribuyendo al cumplimiento óptimo de sus actividades.
- IV. Coordinar la elaboración y aplicar los manuales de procedimientos en los Servicios Ambulatorios del Hospital, vigilar su actualización permanente y su cumplimiento en los diferentes Servicios.
- V. Coordinar la actualización de los Planes Anuales de Trabajo de los Servicios de Admisión Continua y Consulta Externa y vigilar su desempeño mediante los indicadores establecidos.
- VI. Administrar las actividades de atención de los médicos especialistas, en los Servicios de Consulta Externa, Admisión Continua y otros servicios ambulatorios

COPIA CONTROLADA

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Mario Rosas Montes	Dra. Esperanza García Moreno	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
Cargo y Puesto:	Subdirector de Atención Ambulatoria	Directora Médica	Director General
Firma:			
Fecha:	Marzo 2021	Marzo 2021	Marzo 2021

 SALUD <small>SECRETARÍA DE SALUD</small>	MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN AMBULATORIA	 <small>HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD BAJÍO</small>			
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO	REVISIÓN	FECHA DE AUTORIZACIÓN			HOJA No.
	No. 0	DÍA 10	MES 03	AÑO 2021	10

VI. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

MISIÓN

Otorgar atención médica en los Servicios Ambulatorios de manera oportuna, eficiente y con calidad, centrada en el paciente, de manera que los pacientes del HRAEB tengan un diagnóstico oportuno y seguimiento a sus padecimientos en la misma forma, mediante atenciones integrales de las diferentes subespecialidades con las que contamos.

VISIÓN

Otorgar atenciones médicas integrales en los Servicios Ambulatorios en el menor número de visitas para los pacientes; con satisfacción de este, familiares y personal de salud.

VALORES

- **Buen trato**
Otorgar un servicio amable, con respeto a la dignidad humana.
- **Calidad**
Ofrecer una atención médica de alta especialidad y con trato humano, por parte del personal, que permita obtener resultados al nivel de los estándares nacionales e internacionales.
- **Compromiso**
Interés auténtico por los pacientes y la institución, para atender las necesidades que se presenten.
- **Honestidad**
Conducirse en todo momento con la verdad y apegados a la normatividad y legislación vigente.
- **Integridad**
Actuar de acuerdo con nuestros valores y compromisos.
- **Buen trato**
Otorgar un servicio amable, con respeto a la dignidad humana.
- **Responsabilidad**
Asumir a cabalidad los deberes de las funciones que se tienen asignadas.
- **Respeto**
Conducirnos en la relación con los pacientes y familiares respetando siempre su dignidad, sus derechos y su valor como personas.
- **Trabajo en equipo**

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Mario Rosas Montes	Dra. Esperanza García Moreno	Dr. Juan Luis Molsqueda Gómez
Cargo y Puesto:	Subdirector de Atención Ambulatoria	Directora Médico	Director General
Firma:			
Fecha:	Marzo 2021	Marzo 2021	Marzo 2021



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA
SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN
AMBULATORIA**



HOSPITAL REGIONAL
ALTA ESPECIALIDAD

HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO	REVISIÓN	FECHA DE AUTORIZACIÓN			HOJA No.
	No. 0	DÍA 10	MES 03	AÑO 2021	11

Sabiendo que las acciones de todos suman, contribuir en común al bienestar del servicio y del hospital.

- **Pasión**

Trabajamos con intensidad, aplicando el conocimiento técnico en función de mejorar la salud de nuestros pacientes.

COPIA CONTROLADA

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Mario Rosas Montes	Dra. Esperanza García Moreno	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
Cargo y Puesto:	Subdirector de Atención Ambulatoria	Directora Médico	Director General
Firma:			
Fecha:	Marzo 2021	Marzo 2021	Marzo 2021

 SALUD <small>SECRETARÍA DE SALUD</small>	MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN AMBULATORIA	 <small>HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD BAJÍO</small>			
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO	REVISIÓN	FECHA DE AUTORIZACIÓN			HOJA No.
	No. 0	DÍA 10	MES 03	AÑO 2021	12

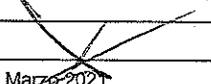
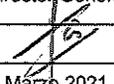
VII. ESTRUCTURA ORGÁNICA

Subdirección de Atención Ambulatoria

Área de Admisión Continua

Asistente

COPIA CONTROLADA

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Mario Rosas Montes	Dra. Esperanza García Moreno	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
Cargo y Puesto:	Subdirector de Atención Ambulatoria	Directora Médico	Director General
Firma:			
Fecha:	Marzo 2021	Marzo 2021	Marzo 2021



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

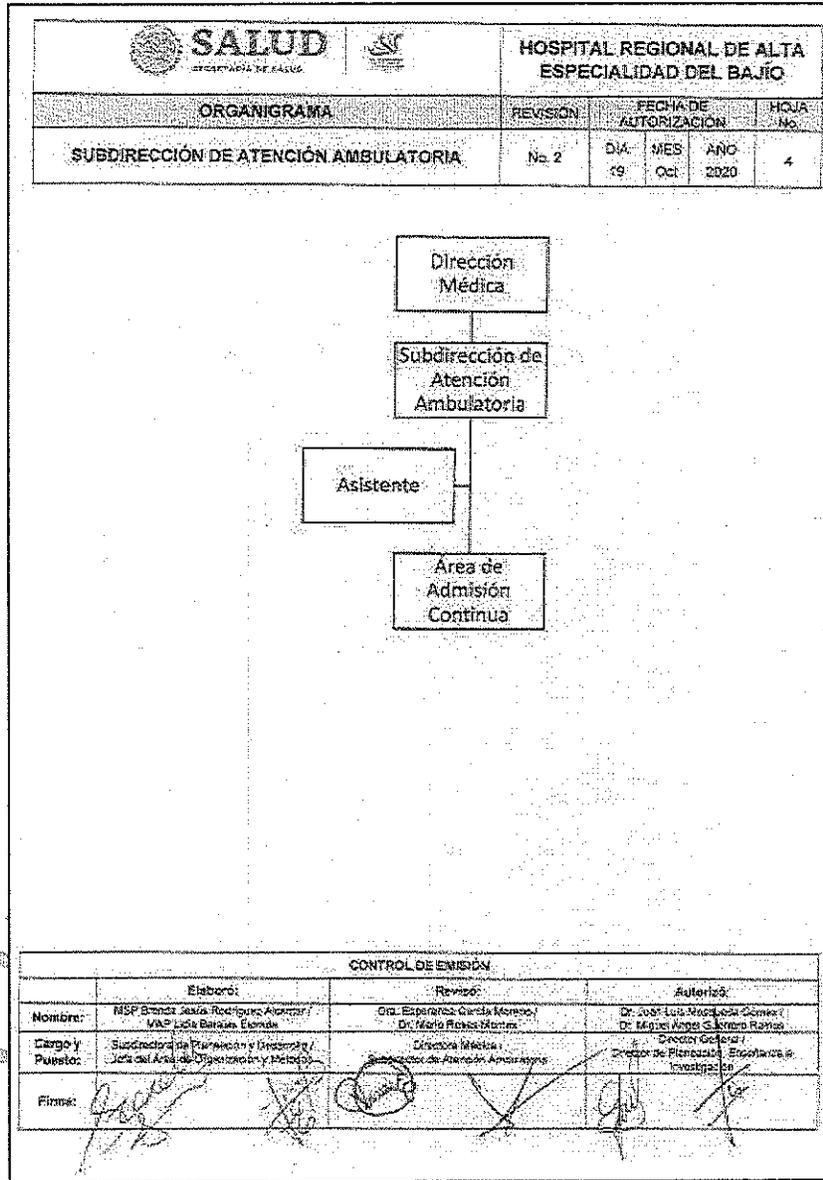
**MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA
SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN
AMBULATORIA**



HOSPITAL REGIONAL
ALTA ESPECIALIDAD

HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO	REVISIÓN	FECHA DE AUTORIZACIÓN			HOJA No.
	No. 0	DÍA 10	MES 03	AÑO 2021	13

VIII. ORGANIGRAMA



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Mario Rosas Montes	Dra. Esperanza García Moreno	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
Cargo y Puesto:	Subdirector de Atención Ambulatoria	Directora Médica	Director General
Firma:			
Fecha:	Marzo 2021	Marzo 2021	Marzo 2021

 SALUD <small>SECRETARÍA DE SALUD</small>	MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN AMBULATORIA			 <small>HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD BAJÍO</small>
	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO	REVISIÓN No. 0	FECHA DE AUTORIZACIÓN DÍA MES AÑO 10 03 2021	

IX. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

1. Identificación del Puesto

1.1. Nombre del Puesto
 Subdirector de Atención Ambulatoria

1.2. Nombre de puesto subordinados
 Coordinador del Área de Admisión Continua
 Asistente de la Subdirección

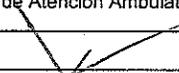
1.3. Nombre del puesto superior
 Dirección Médica

2. Descripción del Puesto

2.1. Objetivo General
 Coordinar y verificar que se otorgue atención integral de alta especialidad a los usuarios a través de los servicios ambulatorios, con calidad médica, técnica y administrativa, con el fin de proporcionar un servicio de calidad al paciente y su familia.

2.2 Funciones del puesto

- Implementar y supervisar las acciones en los servicios de atención ambulatoria con el fin de proporcionar de forma adecuada y oportuna la atención médica.
- Establecer los estándares de calidad y los aspectos médicos, técnicos y administrativos en apego a los lineamientos internacionales y normas oficiales mexicanas vigentes, con el fin de que se apliquen a todo paciente que requiera el servicio en el hospital brindando una atención de calidad.
- Coordinar la atención de pacientes subsecuentes y de primera vez, en las diferentes especialidades de consulta externa que brinde el Hospital, con el fin de proporcionar un servicio de calidad al paciente y su familia.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Mario Rosas Montes	Dra. Esperanza García Moreno	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
Cargo y Puesto:	Subdirector de Atención Ambulatoria	Directora Médico	Director General
Firma:			
Fecha:	Marzo 2021	Marzo 2021	Marzo 2021



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA
SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN
AMBULATORIA**



HOSPITAL REGIONAL
ALTA ESPECIALIDAD
BAJÍO

HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO	REVISIÓN	FECHA DE AUTORIZACIÓN			HOJA No.
	No. 0	DÍA 10	MES 03	AÑO 2021	15

- Verificar y coordinar la utilización de la infraestructura y recursos físicos, humanos y materiales, disponibles en el área de servicios ambulatorios con el fin de atender a los pacientes en óptimas condiciones de seguridad e higiene.
- Contribuir con la actualización de la cartera de servicios del Hospital conforme a las variaciones de la demanda de servicios de salud de la población, así como de la capacitación de respuesta a estas necesidades.
- Evaluar los servicios de atención ambulatoria con el fin de proponer las medidas necesarias para un funcionamiento integral de alta especialidad en beneficio de los pacientes.
- Realizar todas sus funciones en estricto apego del Código ético de Conducta del servidor público y supervisar que al personal a su cargo actúe bajo el mismo marco.
- Fungir como Secretario Técnico del Comité del Expediente Clínico.

2.3 Relaciones de Trabajo

2.3.1. Relaciones de trabajo internas:

Direcciones, Subdirecciones y Áreas Administrativas del Hospital

2.3.2. Relaciones de trabajo externas:

Unidades Médicas de referencia e instituciones que tienen convenio con el HRAEB (IMSS, ISSSTE, Universidad de Guanajuato, DIF, etc.).

3. Competencias del Puesto

3.1 Formación Académica:

Conforme al perfil de puesto.

3.2 Experiencia

Conforme al perfil de puesto.

CONTROL DE EMISIÓN

	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Mario Rosas Montes	Dra. Esperanza García Moreno	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
Cargo y Puesto:	Subdirector de Atención Ambulatoria	Directora Médico	Director General
Firma:			
Fecha:	Marzo 2021	Marzo 2021	Marzo 2021



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA
SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN
AMBULATORIA**



HOSPITAL REGIONAL
ALTA ESPECIALIDAD
BAJÍO

HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO	REVISIÓN	FECHA DE AUTORIZACIÓN			HOJA No.
	No. 0	DÍA 10	MES 03	AÑO 2021	16

1. Identificación del Puesto

1.1. Nombre del Puesto

Coordinador del Área de Admisión Continua

1.2. Nombre de puesto subordinados

Médico(s) Urgenciólogo(s) / Médico(s) general(es), adscrito(s) al Servicio

1.3. Nombre del puesto superior

Subdirector de Atención Ambulatoria

2. Descripción del Puesto

2.1. Objetivo General

Establecer, organizar, coordinar y supervisar los lineamientos necesarios para brindar una atención integral y de calidad los usuarios del HRAEB en los servicios de admisión continua y Triage Respiratorio.

2.2 Funciones del puesto

- Realizar el diagnóstico situacional de las áreas.
- Establecer metas y objetivos anuales para el área.
- Identificar y gestionar los insumos necesarios para el funcionamiento de las áreas.
- Establecer y supervisar procedimientos para la atención integral y de calidad en Admisión Continua y Triage Respiratorio.
- Gestionar el recurso humano para garantizar una atención continua en los diferentes turnos.
- Coordinar la atención integral de los pacientes con las distintas áreas de apoyo necesarias.
- Alinear el funcionamiento de las áreas de acuerdo con: los estándares nacionales e internacionales de atención en urgencias médicas y Triage, a las metas internacionales de seguridad del paciente, a los requerimientos de las acreditaciones y certificación del hospital.
- Coordinar las referencias al HRAEB, a través de la plataforma de Referencias del Hospital, con las diferentes Jefaturas de Servicio de la Dirección Médica.

CONTROL DE EMISIÓN

	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Mario Rosas Montes	Dra. Esperanza García Moreno	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
Cargo y Puesto:	Subdirector de Atención Ambulatoria	Directora Médico	Director General
Firma:			
Fecha:	Marzo 2021	Marzo 2021	Marzo 2021

 SALUD <small>SECRETARÍA DE SALUD</small>	MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN AMBULATORIA			 <small>HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD</small> <small>HOJAS</small>
	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO		REVISIÓN No. 0	

2.3 Relaciones de Trabajo

2.3.1. Relaciones de trabajo internas:
 Subdirecciones, Jefaturas de Servicio, Personal Operativo.

2.3.2. Relaciones de trabajo externas:
 Sistema de Urgencias del Estado de Guanajuato (SUEG), Unidades de Referencia de la región, a través del Sistema de Referencia y Contrarreferencia, Personal de camillería y limpieza del Inversionista Proveedor (IP).

3. Competencias del Puesto

3.1 Formación Académica:
 Conforme al perfil de puestos

3.2 Experiencia
 Conforme al perfil de puestos

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Mario Rosas Montes	Dra. Esperanza García Moreno	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
Cargo y Puesto:	Subdirector de Atención Ambulatoria	Directora Médico	Director General
Firma:			
Fecha:	Marzo 2021	Marzo 2021	Marzo 2021



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA
SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN
AMBULATORIA**



HOSPITAL REGIONAL
ALTA ESPECIALIDAD
BAJÍO

HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO	REVISIÓN	FECHA DE AUTORIZACIÓN			HOJA No.
	No. 0	DÍA 10	MES 03	AÑO 2021	18

1. Identificación del Puesto

1.1. Nombre del Puesto

Asistente de Subdirección

1.2. Nombre de puesto subordinados

Ninguno

1.3. Nombre del puesto superior

Subdirector de Atención Ambulatoria

2. Descripción del Puesto

2.1. Objetivo General

Apoyar administrativa y secretarialmente a la Subdirección de Atención Ambulatoria.

2.2 Funciones del puesto

- Recibir toda la información destinada a la Subdirección de Atención Ambulatoria.
- Registrar y archivar en físico y electrónico, garantizando un control de la documentación en tiempo y forma.
- Recepción y seguimiento de entregas y paquetes destinados a la Subdirección.
- Contestar y atender las llamadas telefónicas destinadas al área.
- Atender dudas de usuarios externos.
- Elaborar documentos para comunicación escrita.
- Mantener el control de insumos de oficina necesarios para la Subdirección.
- Apoyar en la actividad de fotocopiar la información escrita que llega a la Subdirección.
- Realizar todas sus funciones en estricto apego al Código de Ética de Conducta del Servidor Público.

2.3 Relaciones de Trabajo

2.3.1. Relaciones de trabajo internas:

CONTROL DE EMISIÓN

	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Mario Rosas Montes	Dra. Esperanza García Moreno	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
Cargo y Puesto:	Subdirector de Atención Ambulatoria	Directora Médica	Director General
Firma:			
Fecha:	Marzo 2021	Marzo 2021	Marzo 2021



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA
SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN
AMBULATORIA**



HOSPITAL REGIONAL
ALTA ESPECIALIDAD
BAJÍO

HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO	REVISIÓN	FECHA DE AUTORIZACIÓN			HOJA No.
	No. 0	DÍA 10	MES 03	AÑO 2021	19

Directores, Subdirectores, Jefes de Servicio, Personal Médico y Personal Administrativo.
2.3.2. Relaciones de trabajo externas:
Pacientes y familiares.

3. Competencias del Puesto

3.1 Formación Académica
Conforme al perfil de puestos.

3.2 Experiencia
Conforme al perfil de puestos.

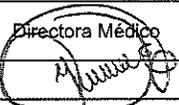
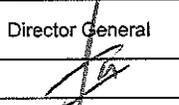
COPIA CONTROLADA

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Mario Rosas Montes	Dra. Esperanza García Moreno	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
Cargo y Puesto:	Subdirector de Atención Ambulatoria	Directora Médico	Director General
Firma:			
Fecha:	Marzo 2021	Marzo 2021	Marzo 2021

 SALUD <small>SECRETARÍA DE SALUD</small>	MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN AMBULATORIA			 <small>HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD</small> <small>BAJÍO</small>
	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO	REVISIÓN	FECHA DE AUTORIZACIÓN	
No. 0		DÍA 10	MES 03	AÑO 2021

X. GLOSARIO

- 10.1 Actividad:** Conjunto de acciones afines, ejecutadas por una misma persona o una misma unidad administrativa, como parte de una función asignada.
- 10.2 Admisión Continua:** Servicio de acceso de pacientes de manera consensuada por parte de los servicios clínicos y quirúrgicos del hospital. Dispuesto para la atención de casos graves, inestables y urgentes.
- 10.3 Atención Ambulatoria:** Es la atención que se otorga en los diferentes servicios médicos de especialidades del HRAEB y que no requiere internamiento hospitalario del usuario, como por ejemplo consulta externa, hemodiálisis, quimioterapia, gabinetes, etc.
- 10.4 Cartera de Servicios:** Catálogo de servicios que otorga un Hospital tanto en Consulta Externa como en Hospitalización o en Servicios de Apoyo y Diagnóstico Terapéutico.
- 10.5 Coordinación:** Proceso de integración de acciones administrativas de una o varias instituciones, órganos o personas, que tienen como finalidad obtener de las distintas áreas de trabajo, la unidad de acción necesaria para contribuir al mejor logro de los objetivos, así como armonizar la actuación de las partes en tiempo, espacio, utilización de recursos y producción de bienes y servicios para lograr conjuntamente las metas pre – establecidas.
- 10.6 Control:** Proceso cuyo objetivo es la detección de logros y desviaciones para evaluar la ejecución de programas y acciones, así como aplicar las medidas correctivas necesarias. La acción de control puede producirse de manera permanente, periódica o eventualmente durante un proceso determinado o parte de este, a través de la medición de resultados.
- 10.7 Función:** Conjunto de actividades afines y coordinadas, necesarias para alcanzar los objetivos de una institución de cuyo ejercicio generalmente es responsable un órgano o unidad administrativa; se definen a partir de las disposiciones jurídico – administrativas.
- 10.8 Manual de Organización:** Describe las funciones de cada una de las unidades de mando que integra la estructura de una institución, señalando los puestos y la relación que existe entre ellas.
- 10.9 Organización:** Se considera que una organización es una unidad social, constituida en forma deliberada con fines y objetivos predeterminados sobre una base de actuación de cierta permanencia que se rige por un orden normativo y se estructura alrededor de centros de poder y de decisión internos y externos, que regulan y controlan su operación para encaminar al cumplimiento de sus objetivos. La organización está constituida por grupos de individuos que establecen relaciones interpersonales, determinan las divisiones y la especialización de las labores, y operan bajo una jerarquización formal de posiciones y cargos, diferenciando al individuo por el puesto, el papel o las actividades que le corresponde desempeñar. Toda la

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Mario Rosas Montes	Dra. Esperanza García Moreno	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
Cargo y Puesto:	Subdirector de Atención Ambulatoria	Directora Médico	Director General
Firma:			
Fecha:	Marzo 2021	Marzo 2021	Marzo 2021



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA
SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN
AMBULATORIA**



HOSPITAL REGIONAL
ALTA ESPECIALIDAD
BAJÍO

HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO	REVISIÓN	FECHA DE AUTORIZACIÓN			HOJA No.
	No. 0	DÍA 10	MES 03	AÑO 2021	21

organización puede considerarse como un ente dinámico que mantiene nexos permanentes con el medio que lo rodea, al que a su vez influye en forma directa o indirecta en su funcionamiento.

- 10.10 Organigrama:** Representación gráfica de la estructura orgánica que debe reflejar en forma esquemática, la posición de las unidades administrativas que la componen, los tramos de control, nivel jerárquico, canales formales de comunicación y coordinación, así como líneas de mando.
- 10.11 Procedimiento:** Sucesión cronológica de operaciones concatenadas entre sí, que se constituyen en una unidad o tarea específica dentro de un ámbito predeterminado de aplicación.
- 10.12 Referencia:** Es el procedimiento utilizado para canalizar al paciente de una unidad operativa a otra de mayor capacidad resolutoria, con el fin de que reciba atención médica integral.
- 10.13 Sistema de Referencia y Contrarreferencia de pacientes (SRC).** Conjunto ordenado de procedimientos administrativos y asistenciales a través del cual se asegura la continuidad de la atención de acuerdo con las necesidades de salud de los usuarios; con la debida oportunidad, eficacia y eficiencia. Para lo cual se refiere o deriva a un paciente desde su localidad o unidad de menos capacidad resolutoria a otra de mayor capacidad.

COPIA CONTROLADA

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Mario Rosas Montes	Dra. Esperanza García Moreno	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
Cargo y Puesto:	Subdirector de Atención Ambulatoria	Directora Médico	Director General
Firma:			
Fecha:	Marzo 2021	Marzo 2021	Marzo 2021

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN AMBULATORIA				
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO	REVISIÓN	FECHA DE AUTORIZACIÓN			HOJA No.
	No. 0	DÍA 10	MES 03	AÑO 2021	22

XI. ANEXO

11.1 Memorandum HRAEB/DO/658/2016, mediante el cual se informa el cambio de adscripción de la Subdirección de Atención Ambulatoria; de la Dirección de Operaciones a la Dirección Médica.



MEMORANDUM
 2016, Año del Nuevo Sistema de Salud Pública

Para: Sr. Erico Pabolo Rocha Bejarán
 Subdirector de Recursos Humanos

CCP:

- Dr. Carlos Tenaz Tamayo
Director General
- Dra. Susanne Smolinska
Directora Médica
- Lic. Gas Alberto Villaseñor Garay
Director de Administración y Finanzas
- Dr. Fernando Contreras Zavala
Director de Planeación, Enseñanza e Investigación
- M.E. y A.S. Ma. Antonia Ruzicaba Arenas
Subdirectora de Enfermería

Fecha: 14/11/2016

Folio: HRAEB/DO/658/2016

Atestamos:

Dr. José Antonio Gómez Soto
 Director de Operaciones

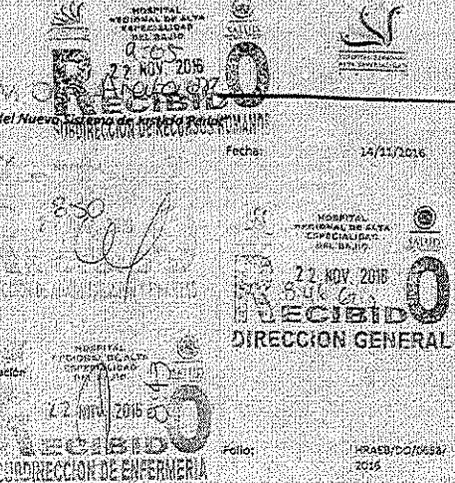
Dra. Susanne Smolinska
 Directora Médica

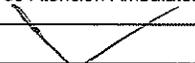
Hago de su conocimiento, que a partir del 1° de Enero del presente año, por indicaciones del Director General de este HRAEB, la Subdirección de Atención Ambulatoria depende de la Dirección Médica, dicha subdirección comprende los siguientes servicios: Radioterapia, Quimioterapia, Consulta Externa, Rehabilitación. De la Subdirección de Servicios Clínicos depende Admisión Continua y de la Subdirección de Servicios Quirúrgicos depende Cirugía Ambulatoria y Hemodinamia.

La Dirección de Operaciones, tiene a su cargo la Subdirección de Atención al Usuario, Subdirección de Atención Hospitalaria, Subdirección de Auxiliares de Diagnóstico y Tratamiento, Subdirección de Ingeniería Biomédica, Subdirección de Quirófanos y Medicina Crítica. Las jefaturas que incluyen: Imagenología, Medicina Nuclear, Patología, Nutrición, Farmacia, Laboratorio y Puesto de Sangrado, Gabinetes, Interocteria y hemodíalisis.

Todo lo anterior, está basado en que cada acción médica que implique un aspecto terapéutico dependerá de la Dirección Médica, y cada acción que implique un aspecto diagnóstico quedará a cargo de la Dirección de Operaciones.

Lo anterior para su conocimiento y acciones que considere usted pertinentes.



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Mario Rosas Montes	Dra. Esperanza García Moreno	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
Cargo y Puesto:	Subdirector de Atención Ambulatoria	Directora Médico	Director General
Firma:			
Fecha:	Marzo 2021	Marzo 2021	Marzo 2021

